



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6451 /

**MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
Y APRUEBA FINIQUITO SRTA.
NADEZHNA ZAPATA MUNDACA.**

LAJA, 07 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 25.07.17 presentada por la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula en la Escuela E-980 "Nivequetén", aceptada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.313 del 13.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto Alcaldicio N° 2.514 del 05.04.17 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula en la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Contrato de Trabajo de fecha 04.03.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de la funcionaria que se indica, a contar del 25 de julio de 2017, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Nadezhna Aracely Zapata Mundaca
RUT

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha 31 de julio 2017.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM